



Asociación de madres y padres del alumnado | IES Azorín Petrer - Elda

---

## ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA AMPA

Estimados socios y resto de familias:

Este año se cumple cuatro años del mandato de la actual Junta Directiva de la AMPA y, por tanto, es momento de convocar elecciones. Llevaremos a cabo el proceso electoral para la renovación y/o elección de los miembros de la junta para los próximos cuatro años y os invitamos a participar en este proceso.

Los cargos que se tienen que renovar son los siguientes:

- Presidenta/e
- Vicepresidenta/e
- Secretaria/o
- Tesorera/o
- Vocales (tantos como sean necesarios)

Según determina los Estatutos del AMPA (a disposición de quien quiera consultarlos), la elección de la Junta Directiva se hará por votación de los miembros en Asamblea General o Extraordinaria, previa la presentación de candidaturas, a las que se dará la debida difusión.

El proceso de elección de la nueva junta seguirá los siguientes pasos:

- **Presentación de candidaturas:** plazo abierto desde el 3 de noviembre hasta el 30 de noviembre.
- **Comunicación de las candidaturas presentadas:** cerrado el plazo de presentación, comunicaremos las candidaturas que se han presentado. 1 de diciembre.
- **Convocación de Elecciones:** se convocarán para el miércoles 10 de diciembre.
- **Votaciones:** se llevarán a cabo mediante una reunión general extraordinaria. Podrán votar todas las personas que sean socias del AMPA, pudiendo emitirse UN ÚNICO VOTO POR FAMILIA.

Os adjuntamos un calendario del proceso electoral y de lo que tenéis que saber para participar en las elecciones, bien sea presentando candidatura, bien ejerciendo vuestro derecho a voto.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda que os surja.

Junta Directiva



Asociación de madres y padres del alumnado | IES Azorín Petrer - Elda

## ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA AMPA

### PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO ELECTORAL

- **14 de octubre. Convocatoria Elecciones Junta Directiva AMPA:** convocatoria el martes 14 de octubre mediante la Asamblea General ordinaria, a través del envío de circular a las familias por Itaca/web familia, grupo de WhatsApp y publicación en tablón de anuncios en el centro.
- **Del 3 de noviembre hasta el 30 de noviembre. Presentación de Candidaturas:**
  - Las Candidaturas deben de tener un mínimo de cinco candidatos, para cubrir los cargos. Podrán además, presentar el número de vocales que consideren oportuno, sin límite.
  - Deberán contener **NOMBRE Y DNI** de los candidatos y presentarse en sobre cerrado en el despacho del AMPA, secretaria del centro o enviarse por correo electrónico al email del AMPA.
  - Puesto que la Junta (según los Estatutos) ha de estar formada por un mínimo de cinco miembros, deberá ser éste el mínimo número de candidatos a elegir.
  - Los integrantes de las candidaturas tienen que estar al corriente del pago del AMPA.
- **1 de diciembre. Comunicación de las Candidaturas presentadas:** cerrado el plazo de presentación, comunicaremos las candidaturas que se han presentado.
  - La difusión de las candidaturas presentadas se hará a través de su exposición en los tablones del instituto y de la pagina web del centro. Iguales medios estarán a disposición de las candidaturas para exponer, si lo desean, su programa de gestión para los siguientes cuatro años de mandato.
  - La difusión de las Candidaturas es competencia de la Junta Directiva actual, que aplicara los criterios de igualdad y garantizara que el proceso se desarrolle en los términos legales.
- **10 de diciembre. Votaciones:** se llevarán a cabo mediante una reunión general extraordinaria. Podrán votar y ser electas todas las personas que sean socias del AMPA y estén al corriente del pago de la cuota del curso actual 205/2026.
  - El voto es personal e intransferible, por lo que no cabe votar por delegación. Tampoco está previsto ningún mecanismo para el voto por correo.
  - Los socios son las familias, por lo que SOLO podrá votar un miembro de la familia, siendo necesario acudir en persona a votar y presentar DNI. UN ÚNICO VOTO POR FAMILIA.
  - El día de la votación se constituirá una mesa electoral formada por dos miembros de la Junta saliente y los padres/madres voluntarios que lo deseen.

**Finalizada la votación, se procederá, de inmediato, al escrutinio y a la proclamación de los resultados, que se publicarán en los tablones del centro y en la pagina web del instituto.**